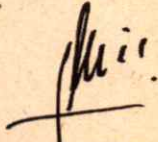


INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. La parte ejecutante presenta liquidación del crédito. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, junio 26 de 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

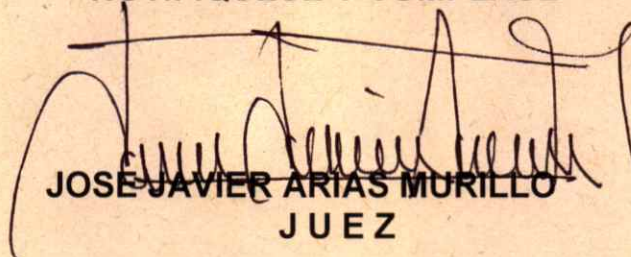
Auto No. 674
Radicado No. 2020-00158

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, junio 26 de 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra GUILLERMO PINZON YONDA, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

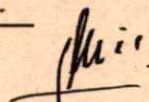
Sobre la liquidación del crédito presentada, a la misma se le dará el trámite de conformidad con el artículo 110 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 38 de fecha 28 JUN 2023.



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario